

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 23 DE DICIEMBRE DE 1971

NÚM. 291

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Gobierno Civil de la provincia de León

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR NUM. 53

Orden Ministerial de 9 de diciembre de 1971, aprobatoria de la clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de San Millán de los Caballeros.

“Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de San Millán de los Caballeros, provincia de León, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, la Orden Ministerial comunicada de 29 de noviembre de 1956 en relación con los artículos pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza e informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero: Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de San Millán de los Caballeros, provincia de León, por la que se declara la existencia de las siguientes vías pecuarias:

Cordel de León.—Anchura 37,61 metros.

Vereda de Pobladura. — Anchura 20,89 metros.

Colada de Villamañán a Valencia de Don Juan.—Anchura 12 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías pecuarias que se citan, figura en el Proyecto de Clasificación redactado por el Perito

Agrícola del Estado D. Eugenio Fernández Cabezon, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo: Esta resolución que se publicará en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 20 de diciembre de 1971.

El Gobernador Civil,

6638

Luis Ameijide Aguiar

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

Ayudantía Militar de Marina de Avilés

Relación de los matriculados navales que tienen la obligación de servir en la Armada, y que deben ser dados de baja en los ejércitos de Tierra según dispone el artículo 64 del vigente Reglamento de la Ley de General del Servicio Militar.

Nombre, apellidos y demás circunstancias

Justo Guerra Domínguez, hijo de Justo y de María Rosa, nacido en Villoria de Orbigo (León) el día 1 de mayo del año 1953.

Raimundo Pérez Juglar, hijo de Santiago y de Rosario, nacido en San Andrés del Rabanedo (León) el día 16 de septiembre del año 1953.

Avilés, 16 de diciembre de 1971.—El T. de N. Ayudante Militar de Marina Accidental, Miguel Angel Asensio Bretones. 6552

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión del día nueve de los corrientes adoptó acuerdo en virtud del cual, aprobó el proyecto reformado del de pavimentación de la Plaza Juan de Austria, del que es autor el Ingeniero Municipal D. José Toral Marcos, cuyo presupuesto total alcanza la cifra de 573.598,80 pesetas; determinándose la imposición de contribuciones especiales en cuantía del 75 por 100 sobre el costo de obras, acogido en su ejecución al Plan de Urbanización de los Barrios de la Ciudad, las cuales habrán de ser satisfechas por los particulares afectados en función de metros lineales de fachada de cada inmueble beneficiado por tales obras.

Lo que hago público, por espacio de un mes, a fin de que pueda ser examinado el proyecto en cuestión y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes; y por lo que se refiere a la imposición de contribuciones especiales, podrá establecerse con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de quince días ante la propia Corporación Municipal, y en todo caso, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta Jurisdicción, en el plazo ya señalado de quince días, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o reclamación que al interés de los afectados convenga.

León, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6601

**

El Pleno Municipal, en sesión del día nueve de los corrientes, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto reformado del acondicionamiento urbano de la calle de la Beneficencia, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 461.263,34 pesetas, del que es autor el Ingeniero Municipal D. José Toral Marcos, a la vez que, se determinó la imposición de contribu-

ciones especiales en cuantía del 75 por 100 del costo de las obras y se acogen al Plan de Urbanización de los Barrios de la Ciudad, previniéndose que como base del reparto se utilizarán los metros lineales de fachada de cada uno de los inmuebles afectados por la obra de referencia, que habrán de satisfacer los propietarios beneficiados por las obras en cuestión.

Lo que se hace público para general conocimiento previniéndose a todos los que resulten afectados, que podrán formular reclamación contra el proyecto en cuestión, en el plazo de un mes; y por lo que se refiere a la imposición de contribuciones especiales, los contribuyentes respectivos pueden formular reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de que, con carácter potestativo, puedan establecer recurso de reposición en igual plazo ante la propia Corporación Municipal o ejercitar cualquier otra reclamación o recurso que a su interés convenga.

León, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6600

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la enajenación de materiales inservibles, efectos inútiles y residuos de los mismos, recogidos y depositados en el recinto del Cementerio Municipal, teniendo en cuenta.

Tipo de licitación: 4.750 ptas.

Plazo de ejecución por retirada de materiales: Diez días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 2.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 17 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6605 Núm. 2708.—286,00 ptas.

**

El Pleno Municipal, en sesión del día 9 de los corrientes, entre otros, adoptó acuerdo en virtud del cual determinó llevar a cabo la permuta de terrenos del Patrimonio Municipal por otros de D. Santiago García Tascón, al objeto de lograr con ello la total alineación de la calle Joaquina Vedruna y, con los terrenos sobrantes de tal alineación, ampliar los espacios necesarios para el Colegio de Enseñanza Básica de Julio del Campo con vuelta a Joaquina de Vedruna, y al efecto, el Ayuntamiento cede una parcela de su patrimonio, sita en la calle de Murillo, de una extensión de 252,82 metros cuadrados, que linda: al Norte, con Hermanos Franco Triga; al Sur, con más terrenos municipales; al Este, con terrenos municipales, y al Oeste, con calle de Murillo, cuya valoración alcanza la cifra de 280.198,45 pesetas, y tiene la consideración de bien de propios. Y a su vez, D. Santiago García Tascón entrega al Ayuntamiento la finca urbana señalada con el núm. 8 de la calle Joaquina de Vedruna, con todas sus dependencias y patios, con una superficie de 113,30 metros cuadrados y valor asignado de 280.198,45 pesetas, la cual, a su vez, linda: derecha entrando, con Herederos de Rosa López, Vda. de Arévalo; izquierda, con patio de las Escuelas propiedad de este Ayuntamiento, y espalda, con dichas Escuelas.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

León, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6606 Núm. 2709.—242,00 ptas.

**

Por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión del día 9 de diciembre del año actual, se aprobó el proyecto de alineación de la calle de los Osorios, redactado por el Ingeniero D. Vicente Gutiérrez González, lo cual se hace público, para que en el plazo de un mes puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, por cuantas personas se consideren afectadas.

León, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6602

**

Por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión del día 9 de diciembre del año actual, se aprobó el proyecto de apertura de una calle en la parte Norte del Colegio Nacional de Valdelamora, redactado por el Inge-

niero D. Vicente Gutiérrez González. Lo que se hace público, para que en el plazo de un mes puedan presentarse reclamaciones por cuantas personas se consideren afectadas por la realización de las obras.

León, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6603

**

El Pleno Municipal, en sesión del día 9 de los corrientes, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto adicional del de abastecimiento de aguas limpias al Barrio de la Inmaculada, de esta Ciudad, del que es autor el Ingeniero Municipal D. José Toral Marcos, y cuyo presupuesto de contrata alcanza la cifra de 770.531,18 pesetas, incluidos honorarios de los técnicos correspondientes; a la vez que, se determinó la imposición de contribuciones especiales en cuantía del 33,34 por 100 del importe del costo de las obras citadas, que harán efectivas los propios de inmuebles beneficiados, en función de metros lineales de fachada de cada uno de los mismos.

Lo que se hace público, para general conocimiento de cuantos estén interesados sobre el particular, previniendo que en el plazo de un mes podrán formularse reclamaciones contra el proyecto antes citado, y por lo que se refiere a la imposición de contribuciones especiales, los afectados, podrán establecer, en el plazo de quince días, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de que, con carácter potestativo, puedan utilizar recurso de reposición, en el plazo señalado, ante la propia Corporación Municipal o cualquier otro recurso o reclamación que estimen conveniente a su derecho ante quien y como correspondía.

León, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6604

**

Por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 9 de diciembre del año actual, se aprobó el proyecto redactado por el Ingeniero Municipal, D. José Toral Marcos, relativo a obras de pavimentación de la calzada Norte de la Avenida Fernández Ladreda, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.167.299,30 pesetas. Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que en el plazo de un mes pueden formularse reclamaciones por cuantos se consideren afectados por la realización de las citadas obras.

León, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6607

**

Por el Pleno Municipal, en sesión del 9 de diciembre del año actual, se acordó la aprobación del proyecto re-

dactado por el Sr. Arquitecto Municipal para llevar a cabo correcciones en la cubierta del Palacio Municipal de los Deportes, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 221.432,61 pesetas. Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que en el plazo de un mes podrán presentarse reclamaciones por cuantos se consideren afectados.

León, 16 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 6608

Ayuntamiento de Alija del Infantado

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas al público las cuentas generales del presupuesto ordinario de los años de 1960, 61, 62 y 63, por espacio de quince días y ocho más, al objeto de oír reclamaciones; así como la de valores independientes y auxiliares del presupuesto y del patrimonio municipal.

Alija del Infantado, 14 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Joaquín Villar. 6500

Ayuntamiento de Igüña

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de cuotas individuales por contribuciones especiales impuestas a los beneficiados por las obras del abastecimiento de agua y del alcantarillado del pueblo de Quintana de Fuseros, queda expuesto al público en las oficinas de esta Casa Consistorial, durante el plazo de quince días, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados e impugnar sus cuotas ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, pudiendo también dentro del indicado plazo, con carácter potestativo, entablar recurso de reposición ante el Pleno Municipal.

Igüña, 13 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Dionisio Crespo Blanco. 6515

Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados

Encontrándose en tramitación el expediente de aprobación de las cuentas: General de presupuesto, administración de patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, de los años 1959, 1960, 1961, 1962 y 1963; así como las cuentas generales de los presupuestos especiales para atenciones del Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media en la localidad, relativas a los ejercicios 1968, 1969 y 1970, se encuentran expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días y ocho más, a los efectos del núm. 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Cor-

poraciones Locales de 4 de agosto de 1952, a fin de que en el plazo indicado, los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Toral de los Vados, 10 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6498

Ayuntamiento de Riello

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario para ampliación de la red de abastecimiento de aguas, alcantarillado y saneamiento, así como estación de elevación de aguas, en la localidad de Riello, se halla expuesto al público el oportuno expediente en la Secretaría municipal durante quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local vigente.

Riello, 14 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6516

Ayuntamiento de Joara

En el domicilio de D. Basilio Prieto Gutiérrez, vecino de Joara, se halla depositada una pollina, de unos diez años y de un metro y diez centímetros de alzada, pelo cardino, con una cabezada en buen uso y un ronzal de pita de unos dos metros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Joara, 17 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

6591 Núm. 2707.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

Formulada la cuenta general del presupuesto extraordinario formado para la construcción del C. V. Marne-Villarroañe, tramo 2.º, año de 1960, la misma con sus justificantes e informes, se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal y durante el horario de oficina y plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más pueden ser examinadas y presentar reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaturiel, 14 de diciembre de 1971. El Alcalde, Daniel Fernández. 6496

Ayuntamiento de Almanza

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario 1/1971, con destino a la aportación municipal para la instalación del alumbrado público en Almanza, el expediente, juntamente con los documentos que lo justifican, se encontrará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 13 de diciembre de 1971. El Alcalde (ilegible). 6493

**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto técnico de Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto D. Veremundo Núñez Arenal, en cuantía de 1.750.000 pesetas, se hace público que el proyecto mencionado y el expediente de aprobación, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y, en su caso, reclamados, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 13 de diciembre de 1971. El Alcalde (ilegible). 6494

**

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los proyectos técnicos de abastecimientos de aguas en Almanza y pavimentación de calles en Almanza, en cuantía de 1.154.187 pesetas y 848.432 pesetas, respectivamente, redactados por el Dr. Ingeniero de Caminos D. Olegario Llamazares, se hace público que los proyectos técnicos y los expedientes de aprobación se encontrarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y, en su caso, reclamados, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 13 de diciembre de 1971. El Alcalde (ilegible). 6495

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Resolución de este Ayuntamiento por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación y mejora del alumbrado público en las localidades de Bustillo, Acebes, Matalobos, Grisuela y La Milla del Páramo, San Pedro de Pegas y Barrio de Buenos Aires.

Objeto.—Renovación y mejora del alumbrado público en las localidades de Bustillo, Acebes, Matalobos, Grisuela y La Milla del Páramo y San Pedro de Pegas con su Barrio de Buenos Aires.

Tipo de licitación.—2.121.457 pesetas.

Plazo.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Pago.—Se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo

crédito suficiente en el presupuesto extraordinario núm. 1 de 1971.

Proyectos y pliego de condiciones. Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las catorce horas.

Garantía provisional.—42.429 pesetas.

Garantía definitiva.—4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, Documento Nacional de Identidad núm., expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el art. 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento de las diez a las catorce horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Bustillo del Páramo a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Bustillo del Páramo, 17 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).
6582 Núm. 2702.—462,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Puebla de Lillo*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de gastos del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Puebla de Lillo, 13 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6613

*Ayuntamiento de
Pedrosa del Rey*

Aprobado por esta Corporación el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Pedrosa del Rey, 15 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6614

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de los de León y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 204 de 1971, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja Rural Provincial de León, Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Eduardo García López, contra D. Manuel García Santiago, mayor de edad, casado con D.ª Margarita Blas, y vecino de Val de San Lorenzo, en situación de rebeldía, sobre reclamación de pesetas 390.000 de principal y 100.000 pesetas para costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por término de ocho días, los muebles semovientes y de veinte los inmuebles, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el precio de su tasación, los cuales fueron embargados al demandado, por los siguientes bienes:

1.º—Un tractor agrícola marca Barreiros, LE-2.815, bastidor núm. 54.910, motor núm. 233294, de 52 C. V., valorado en cien mil pesetas.

2.º—Cien ovejas churras, del país, de vientre todas ellas, de unos tres a cuatro años, valoradas en sesenta mil pesetas.

3.º—Una segadora marca Trepac, de tracción animal, valorada en diez mil pesetas.

4.º—Una casa de planta baja en parte y planta baja y alta el resto, cubierta de teja, sita en Val de San Lorenzo, calle del Río, s/n., de unos treinta metros de fachada por unos cincuenta de fondo, con su corral en el centro. Linda: derecha entrando, Baltasar Pérez; izquierda, Fernando Priego Luengo; fondo, Melchor Puente Franco y frente, calle de su situación, valorada en ochenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el veinte de enero próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente en metálico el diez por ciento de su avalúo, en la mesa de este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto; que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Las cargas existentes anteriores al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de León, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

6599

Núm. 2706.—385,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número uno de Ponferrada*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción número uno de los de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el núm. 494 de 1962, sobre lesiones, contra Tomás González Rodríguez, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Bárcena del Caudillo y para la efectividad de la indemnización a que fue condenado por sentencia firme dictada en referido sumario, se embargó como de la propiedad del mismo y se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Sitos en término de San Juan de la Mata, Ayuntamiento de Arganza.

1.º Terreno con pinos al sitio «Pico Reguera», de 23 áreas, 4 centiáreas, que linda: Norte, Clodomiro Canedo Prada y otros; Este y Sur, comunal, y Oeste, reguera. Valorada en mil cuatrocientas pesetas.

2.º Terreno cereal seco de tercera clase, al sitio de «Barreiros», de 9 áreas, 25 centiáreas; linda: Norte, Eduardo Martínez Peral; Este, Lorenzo Enríquez Peral y otro; Sur, Julio Otero Peral, y Oeste, Blas Rodríguez Otero. Valorada en mil trescientas pesetas.

3.º Terreno con castaños al sitio de Las Rochas, de 5 áreas, 82 centiáreas; linda: Norte, Bernardino González Prada; Este, Hermógenes Rodríguez Yáñez; Sur, Isabel Otero Gómez, y Oeste, la misma. Valorada en quince mil pesetas.

4.º Terreno con castaños de tercera clase, al sitio Las Rochas, de 15 áreas, 10 centiáreas; que linda: Norte y Este, Santiago Ponce Prada y otros; Sur, Hermógenes Rodríguez Yáñez, y Oeste, Gabriel Álvarez Canóniga. Valorada en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

5.º Una viña al sitio de «Rebelín», de 12 áreas, 55 centiáreas; linda: Norte, Jovino López; Este, Antonio Yáñez; Sur, Manuel de la Fuente, y Oeste, camino. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado

el diez por ciento de la tasación, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.
6595 Núm. 2703.—374,00 ptas.

**

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción número uno de los de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el número 116 de 1969, sobre tenencia ilícita de armas y lesiones, contra Germán Fernández Novo, vecino de Lombillo, Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, y en el procedimiento de apremio para hacer efectivas las costas e indemnización a que fue condenado, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los siguientes bienes:

1.^a Una casa en Lombillo, Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, destinada la planta alta a vivienda y la baja a bodega y cuadra, sita en la calle de Ponferrada, de una superficie aproximada de ciento doce metros cuadrados, que linda: derecha entrando, con calle; izquierda, Emilia Girón Bazán; frente, con calle, y espalda, con calleja. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

2.^a Una viña al paraje denominado «Valdeserna de Arriba», de hacer una superficie aproximada de 28 áreas, con 28 centiáreas, que linda: al Norte, Herederos de Saturnino Luna de Lera; Sur, Leandro Fernández Novo; Este, Teresa Yebra, y Oeste, Alfredo Carrera Arias. Valorada en catorce mil pesetas.

3.^a Otra viña al sitio de «Los Castañales», de hacer una superficie de dieciocho áreas, que linda: Norte, Luis Fernández Núñez; Sur, Pedro Antonio Fernández Novo; Este, herederos de Casimiro Astorgano Astorgano, y Oeste, Antonio Vadiel Cortés. Valorada en seis mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.
6596 Núm. 2704.—352,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villablino

José Pérez García, Secretario del Juzgado Comarcal de Villablino.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el núm. 46/71, sobre lesiones contra Domingos da Concepción Pereira da Rosa y Alvaro da Silva Ferreira, se ha practicado la tasación de costas siguiente:

	Pesetas
Registro disp. c. 11	20
Derechos y diligencias previas, artículo 28	115
Indemnización a Domingos da Concepción	2.104
Indemnización a Alvaro da Silva	1.760
Dietas Agente este Juzgado	225
Ejecución sentencia art. 29	30
Expedición y cumplimiento dos despachos	150
Reintegro expediente	125
Pólizas Mutualidad	100
Presupuestado posteriores	150

Total s. e. u. o 4.779

De la citada cantidad son responsables los condenados antes expresados por mitad e iguales partes a excepción de la indemnización indicada que lo será recíproca, a los cuales y por hallarse en ignorado paradero se les da vista de la tasación por medio del presente, a fin de que en el término de tres días aleguen lo que estimen oportuno en relación a la misma, quedando los autos en Secretaría para examen.

Villablino, 9 de diciembre de 1971.
José Pérez García.

6407 Núm. 2687.—220,00 ptas.

**

José Pérez García, Secretario del Juzgado Comarcal de Villablino.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado con el núm. 88/71, por insultos y escándalo, contra Manuel Díaz Sousa, domiciliado últimamente en Caboalles de Abajo, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Reintegro de los autos y presupuestado	45
Derechos de registro	20
Tramitación del juicio	100
Ejecución de sentencia	30
Derechos del Agente por citaciones	135
Pólizas de la Mutualidad Judicial	50
Suma s. e. u. o	380

Importa en total la cantidad de trescientas ochenta pesetas a cargo del condenado Manuel Díaz Sousa.

Y para que conste y sirva de notificación a referido condenado, hoy en ignorado paradero, advirtiéndole que dispone del término de tres días para

impugnar cualquiera de las partidas, estando los autos a su disposición en Secretaría, expido la presente en Villablino, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—José Pérez García.—V.º B.º: El Juez Comarcal sustituto, (ilegible).

6408 Núm. 2688.—198,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Boeta Torres, Manuel de 27 años, casado, chófer, hijo de Antonio y Agustina, natural de Mijas (Málaga), cuyo último domicilio lo tuvo en Bemibre del Bierzo, procesado en el sumario núm. 88/71 por tentativa de robo, del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, y el cual ha sido detenido en el Centro Penitenciario de León y puesto a disposición de este Juzgado, por lo que se acuerda dejar sin efecto la requisitoria mandada publicar con fecha nueve de los corrientes así como la busca y captura del mismo.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 6593

Requisitoria

Baños Ballesteros, José, de 34 años de edad, soltero, ignorándose profesión, natural de Cistierna (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Sahagún, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y practicar con su personal asistencia, las diligencias acordadas en las diligencias preparatorias que se instruye con el número 32 del año actual, por delito de robo de tabaco y otros efectos, con apercibimiento que, de no comparecer dentro del expresado plazo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de referido encartado, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición, ingresándole en la Prisión correspondiente, dándome inmediata cuenta.

Dado en Sahagún, a 16 de diciembre de 1971.—El Juez (ilegible).—El Secretario Accidental (ilegible). 6554

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin

de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

43 de 1971.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Luis Vega Reguero, mayor de edad, casado, albañil, sin domicilio conocido.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal (ilegible). 6403

**

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

7 y 8 de 1971

PERSONA A QUIEN SE CITA

María Boto Carrero, mayor de edad, casada, y en la actualidad en el extranjero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco. V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6574

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación sindical, que ante esta Magistratura se siguen con el número 46 de 1971, a instancia de D. David López Fernández, contra la Empresa

C. O. S. E. N. S. A., domiciliada en Cebrones del Río, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 17.837,00 pesetas, en concepto de principal, y la de 3.000 pesetas presupuestada para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un Dumper Ligerero, marca Senior-Ausa, modelo 1.500 ds. núm. 21.707 BVS., tasado pericialmente en 35.000 pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, el día once de enero próximo, a las once treinta horas.

En ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día uno de febrero próximo, a las once treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día veintidós de febrero próximo, a las once treinta horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la primera subasta, o, de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis-Fernando Roa.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

6631 Núm. 2711.—374,00 ptas.

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, que ante esta Magistratura se siguen con el número 64 de 1971 —Autos núm. 1.320 de 1971—, a instancia de D. Guzmán Rueda Zurrón y nueve más, contra la Empresa C. O. S. E. N. S. A., sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 114.500 pesetas en concepto de principal y la de 20.000 pesetas presupuestada para las tasas

y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1. Un compresor Atlas-Copco, con sus accesorios, dos martillos y manguera, tasado pericialmente en la cantidad de 90.000 pesetas.

2. Una enderezadora de hierro, marca Nida, con motor eléctrico de 5 H. P., tasada en 30.000 pesetas.

3. Una hormigonera manual, con motor Campeón, tasada en 25.000 pesetas.

En primera subasta el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1, el día doce de enero próximo, a las once treinta horas.

En ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día dos de febrero próximo, a las once treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día veintitrés de febrero próximo, a las once treinta horas.

En cualquier caso se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes, después de la primera subasta o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Fernando Roa.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

6630 Núm. 2710.—407,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1971

Aprobar las cuentas de caudales de las operaciones de ingresos y pagos verificados en el tercer trimestre del ejercicio actual, correspondientes a los presupuestos ordinario, especiales y extraordinarios en vigor. Quedar enterada de escrito de la Dirección General del Tesoro, aprobando la nueva fianza del Servicio Recaudatorio de Contribuciones de esta Provincia.

Asimismo quedó enterada la Corporación de escrito de la Delegación provincial de Hacienda, aprobando el presupuesto extraordinario de las obras de "Ampliación y reforma del Palacio provincial" y que se cumpla lo estipulado en la observación final de dicho escrito.

Aprobar en la forma reglamentaria el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 29,750.000 pesetas, con destino a la financiación del presupuesto extraordinario de actividades turístico-deportivas.

Desestimar solicitud de subvención para reparación de la iglesia de Villafra de la Reina, por no existir consignación en presupuesto para esas atenciones.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Con cargo al Presupuesto extraordinario de Cooperación:

Única, por "Instalación servicio telefónico en Urdiales, Mansilla y Villarin".

Única, por "Reparación del C.V. de Villarratel a la Ctra. LE-213".

Número 1 por abastecimiento de agua a Nistal de la Vega.

Número 1, alcantarillado en Nistal de la Vega.

Número 1, alcantarillado en Orreulo de la Valdoncina.

Número 1, abastecimiento y saneamiento en San Pedro de Trones.

Número 2, abastecimiento de agua y alcantarillado en Villares y San Feliz de Orbigo.

Número 2, abastecimiento de agua y saneamiento de Palazuolo de Eslonza.

Número 2, abastecimiento de agua y alcantarillado en Villmer.

Número 3, abastecimiento de agua y alcantarillado en Villares y San Feliz de Orbigo.

Número 6, alcantarillado y abastecimiento domiciliario de agua en Folgoso de la Ribera.

Con cargo al Presupuesto extraordinario de Mancomunidad:

Número 1, reparación c.v. de Veguellina de Fondo a Carretera LE-420.

Número 1, reparación c.v. Vegacervera a La Vid.

Número 1, reparación c.v. Tejado del Sil a Cuevas del Sil.

Número 1, reparación c.v. Orallo a Villager.

Número 2, reparación c.v. Torrebarrio a la Carretera.

Número 2, reparación c.v. de Cabrillanes a Peñalba de Cilleros y ramal a Mena.

Número 2, reparación c.v. de Ctra. LE-420 por Martilla y Santibañez a Villagarcía de la Vega.

Número 2, reparación c.v. de Villares de Orbigo a San Feliz de Orbigo.

Número 2, reparación c.v. de Sanuario de Nuestra Señora de Carrasconte a Ctra. C-623.

Número 3, reparación c.v. de Ctra. León, Astorga, por Nistal de la Vega a Ctra. LE-420 y ramal a Villamediana y Seison.

Número 3, reparación c.v. Robledo de Caldas a Ctra. C-623.

Única, reparación c.v. Rabanal del Camino por El Ganso y Santa Catalina a Ctra. de Astorga a Santa Colomba de Somoza.

Única, reparación c.v. de Astorga a Ponferrada por El Ganso a Rabanal del Camino.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos durante el pasado mes de agosto.

Quedar enterada de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios en sesión de 25 de octubre actual, debiendo ser revisado el asunto relativo a la solución que se pretende dar al médico de guardia del Hospital.

Aprobar los expedientes de obras de liquidación por reparación de los caminos vecinales de Villarroañe a Puente Villarente y de Villarroañe a Puente Castro.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del c.v. de Sotillos a La Ercina.

Adjudicar definitivamente las obras de reparación del c.v. de Grañes a Vidanes por Pesquera y Modino, las del de "Estación del Ferrocarril a El Burgo Ranero", Cea a Santa María del Río y Santa María del Río a Villamartin de Don Sancho, Valdespino Cerón a Matanza y Adrados a Boñar, al adjudicatario provisional don Angel Llorente de Blas, requiriéndole para que presente documento acreditativo de haber depositado la fianza definitiva.

Adjudicar definitivamente las obras de cerca de cerramiento del Colegio de Niños Subnormales del Parque al adjudicatario provisional, don Angel Espeso Rodríguez, requiriéndole asimismo para que presente documento acreditativo del depósito de la fianza definitiva.

Asimismo se acordó adjudicar definitivamente las obras de reforma de la planta principal del Instituto de Maternología y Puericultura de León al adjudicatario provisional, don Secundino Bayón Oblanca, requiriéndole igualmente para que acredite el depósito de la fianza definitiva.

Aprobar el gasto de 75.000 pesetas con destino a material y alquiler de carroceta y pala cargadora para obras a realizar en la entrada de Cain, ejecutándose las mismas bajo la dirección de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar presupuesto de ampliación de la producción de agua caliente en el Pabellón Niño Jesús de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y que las mismas obras se ejecuten por concierto directo y con cargo al presupuesto de 1972.

Asimismo se acordó aprobar el presupuesto de obras de cambio de tuberías generales de calefacción del Pabellón Niño Jesús de la Residencia Infantil San Cayetano, las cuales se contratarán por concierto directo, efectuándose el pago con cargo al presupuesto de 1972.

Autorizar la ejecución de las obras correspondientes al presupuesto desglosado sobre el coste de acondicionamiento y desarrollo del sondeo artesiano en la Residencia Infantil San Cayetano, remitido por el Instituto Geológico y Minero, por un importe total de 124.900 pesetas, previo informe de la Intervención de Fondos provinciales.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 23 de diciembre de 1971.

6038

invernal del Puerto de Leitariegos.—Autorizando a la Presidencia para revisión de otorgamiento nuevos contratos Padres Jesuitas del Pabellón San José de la CRISC.—Obsequiar al nuevo Sr. Obispo con un reposero de sus armas.—Mostrarse parte con los funcionarios interesados en los recursos que sean procedentes en relación con la confirmación de derechos adquiridos a efectos pasivos.—Concediendo el permiso necesario al Sr. Secretario General de la Corporación para tomar parte como Profesor en Valladolid, en un curso de perfeccionamiento de funcionarios técnico-administrativos, felicitándole por tal designación.—Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.—Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de octubre el día 29, a las diez horas. 5444

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Diputación el día 29 de octubre de 1971

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso S. Lombas, con asistencia de los señores D. Manuel Díez Ordás, Vicepresidente, y Diputados, D. Juan-Manuel Roa Rico, D. Elías Alvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Gerardo García Crespo, D. Eusebio González Mayorga, D. Manuel González Díez y D. Leandro Sarmiento Fidalgo, excusando su asistencia los señores D. Emilio Martínez Torres, D. Benito Díez García, D. Angel Penas Goás, D. Javier Arnaiz Echeverría y D. Manuel Orallo Alvarez.

Asiste y actúa como Secretario el titular, D. Florentino-Agustín Díez González y se halla presente, en sustitución del Interventor, el funcionario de la dependencia de Intervención, D. Francisco Martínez Caballero.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre último.

Aprobar el 2.º expediente de modificaciones de crédito al vigente presupuesto ordinario.

Aprobar el 2.º expediente de modificaciones de crédito al presupuesto extraordinario del Colegio de Enseñanzas Especiales de Astorga.